

DGR SERVITCH Cía. Ltda.

12129

Escanear
27-04-07
qug



Quito, abril 26.2007

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

top.

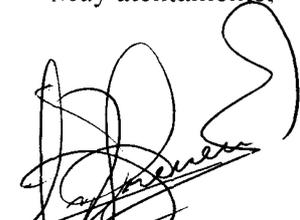
100

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la tercera copia de la notarización de la "CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DGR SERVITCH Cía Ltda., documento que se hace entrega para los fines consiguientes.

Por la atención prestada a la presente, quedo de Ustedes,

Muy atentamente,


Econ. José G. Guerrero
GERENTE GENERAL

de
Cesión de participaciones
registrada en el libro

qug
27/abril/2007

1
2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 **DGR SERVITCH CIA. LTDA.**

5
6 **Sr. José Guillermo GUERRERO DÍAZ**

7 **en favor de la**

8 **Sra. Milene Fernanda DÍAZ BASANTES**

9 **CUANTIA: USD \$ 48,00**

10 **Di 3ª. COPIA**

11
12
13 **Cesion04**

14 **HECE**

15
16
17 **En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República**
18 **del Ecuador, hoy, día viernes, veintiocho de noviembre de dos**
19 **mil seis (28 de noviembre de 2006); ante mí doctora Lorena**
20 **PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimocuarta Suplente de este**
21 **cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los**
22 **cónyuges señor José Guillermo GUERRERO DÍAZ y señora**
23 **Glenda Lucía VELA RIERA, ambos por sus propios y persona-**
24 **les derechos; y, por otra parte, como CESIONARIA, la señora**
25 **Milene Fernanda DÍAZ BASANTES, casada con el señor Ore-**
26 **vis SANTAMARÍA DÍAZ, por sus propios y personales dere-**
27 **chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,**
28 **domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1

NOTARIO



1 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me so-
2 licitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan,
3 cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro,
4 dígnese insertar la presente cesión de participaciones en la
5 compañía DGR SERVITCH CIA. LTDA., de conformidad con
6 las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Com-
7 parecen a la celebración de la presente cesión de participacio-
8 nes de la compañía DGR SERVITCH CIA. LTDA., las siguien-
9 tes personas: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges
10 señor José Guillermo GUERRERO DÍAZ y señora Glenda Lu-
11 cía VELA RIERA, ambos por sus propios y personales dere-
12 chos; y, por otra parte, como CESIONARIA, la señora Milene
13 Fernanda DÍAZ BASANTES, casada con el señor Orelvis
14 SANTAMARÍA DÍAZ, por sus propios y personales derechos.-
15 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, do-
16 miciliados en esta ciudad, y legalmente capaces para contra-
17 tar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Como anteceden-
18 tes los siguientes: UNO (1). La compañía DGR SERVITCH
19 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de seis de
20 mayo de dos mil cuatro (6 de mayo de 2004), otorgada ante el
21 Notario Vigésimocuarto de la ciudad y cantón Quito, doctor
22 Sebastián VALDIVIESO CUEVA. DOS (2); inscrita en el Regis-
23 tro Mercantil el uno de julio de dos mil cuatro (1 de julio de
24 2004). DOS (2). La Junta General Universal de Socios de la
25 compañía DGR SERVITCH CIA. LTDA. celebrada el dieciséis
26 de mayo de dos mil seis (16 de mayo de 2006) decidió la ce-
27 sión total de las participaciones del socio señor José Guiller-
28 mo GUERRERO DÍAZ en favor de la señora Milene Fernanda

1 **DÍAZ BASANTES. TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
2 Con los antecedentes expuestos, el señor **José Guillermo**
3 **GUERRERO DÍAZ**, por sus propios derechos, cede a su valor
4 nominal, sin reserva de ninguna naturaleza, esto es, cuarenta
5 y ocho (48) Participaciones de un dólar cada una a la señora
6 **Milene Fernanda DÍAZ BASANTES**, quien acepta la cesión
7 que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. Esta cesión
8 comprende los dividendos, utilidades, participaciones, benefi-
9 cios, premios, privilegios, preferencias, comisiones y, en gene-
10 ral, cualquier otro derecho derivado de la calidad de socio de la
11 compañía. En virtud de esta cesión de participaciones, el capi-
12 tal de la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES	POR- CENTAJE
Elsa Mercedes Ba- santes Erazo	80,00	80,00	80	20%
Betsy Lorena Díaz Basantes	164,00	164,00	164	41%
Roberto Carlos Dí- az Basantes	36,00	36,00	36	9%
Milene Fernanda Díaz Basantes	84,00	84,00	84	21%
Bolívar Efraín Díaz Basantes	36,00	36,00	36	9%
TOTAL:	400,00	400,00	400	100%

13 **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como do-
14 cumentos habilitantes a la presente escritura los siguientes:
15 Copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de
16 DGR SERVITCH CIA. LTDA. de dieciséis de mayo de dos mil
17 seis (16 de mayo de 2006). **QUINTA. AUTORIZACIÓN:** Los com-
18 parecientes declaran expresamente que facultan a la doctora
19 Julieta López López, para que realice todas las gestiones ne-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 cesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura.
2 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
3 de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado)
4 Doctora Julieta López López, Matrícula número ochenta y cin-
5 co (85) del Colegio de Abogados de Imbabura".--- (HASTA
6 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y
7 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
9 EFECTO LEGAL). Para el otorgamiento de esta escritura pú-
10 blica se observaron los preceptos legales del caso; y leída que
11 fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifi-
12 can en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto
13 de todo lo cual DOY FE.--

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

1704278389

Sr. José Guillermo GUERRERO DÍAZ c.c.

090733274-6

Sra. Glenda Lucía VELA RIERA c.c.

171127406-6

Sra. Milene Fernanda DÍAZ BASANTES c.c.

27 (Firmado) Dra. Lorena Prado Marcial, Notaria Vigesimal-
ta Suplente del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

ACTA NÚMERO:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DGR SERVITCH CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy, día viernes, dieciséis de mayo de dos mil seis, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en JARDÍN DEL VALLE, Pasaje 2L, Casa 5-5, parroquia San Blas, jurisdicción de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; se encuentran reunidos los socios señores: **Elsa Mercedes Basantes Erazo, casada**, propietaria de ochenta (80) participaciones de un dólar cada una y con derecho a ochenta (80) votos; **Betsy Lorena Díaz Basantes, soltera**, propietaria de ciento sesenta y cuatro (164) participaciones de un dólar cada una y con derecho a ciento sesenta y cuatro (164) votos; **José Guillermo Guerrero Díaz, casado**, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar cada una y con derecho a cuarenta y ocho (48) votos; **Milene Fernanda Díaz Basantes, casada**, propietaria de treinta y seis (36) participaciones de un dólar cada una y con derecho a treinta y seis (36) votos; **Roberto Carlos Díaz Basantes, casado**, propietario de treinta y seis (36) participaciones de un dólar cada una y con derecho a treinta y seis (36) votos; y, **Bolívar Efraín Díaz Basantes, casado**, propietario de treinta y seis (36) participaciones de un dólar cada una y con derecho a treinta y seis (36) votos; cada uno por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y, por lo tanto, consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta General Universal de Socios la señora **Elsa Mercedes Basantes Erazo** y como Presidente la señorita **Betsy Lorena Díaz Basantes**.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al único punto a tratar como orden del día:

1.- Cesión total de las participaciones del señor José Guillermo GUERRERO DÍAZ en favor de la señora Milene Fernanda DÍAZ BASANTES.

El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación el punto del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar suficientemente informados, además que los documentos a los que se refieren han sido puestos a su disposición.

Se entra a tratar este punto de orden del día. Toma la palabra el señor José Guillermo GUERRERO DÍAZ, quien, por sus propios derechos, desea ceder a su valor nominal el total de las cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de valor cada una en favor de la señora Milene Fernanda DÍAZ BASANTES.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía queda integrado del siguiente modo:



NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Elsa Mercedes Basantes Erazo	80,00	80,00	80	20%
Betsy Lorena Díaz Basantes	164,00	164,00	164	41%
Roberto Carlos Díaz Basantes	36,00	36,00	36	9%
Milene Fernanda Díaz Basantes	84,00	84,00	84	21%
Bolívar Efraín Díaz Basantes	36,00	36,00	36	9%
TOTAL:	400,00	400,00	400	100%

Resuelto el punto del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.

Elsa Basantes

Elsa Mercedes Basantes Erazo
Socia

José Guerrero Díaz
José Guillermo Guerrero Díaz
Socio

Roberto Díaz
Roberto Carlos Díaz Basantes
Socio

Betsy Díaz

Betsy Lorena Díaz Basantes
Socia

Milene Fernández Díaz
Milene Fernanda Díaz Basantes
Socia

Bolívar Efraín Díaz
Bolívar Efraín Díaz Basantes
Socio

Elsa Basantes
Elsa Mercedes Basantes Erazo
Socio - Secretaria Ad-hoc

Es fiel copia del original
que reposa en los archivos
de la Compañía

Elsa Basantes

EQUATORIANA***** V4343V4242

CASADO GLENDA L. VELA RIERA
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

JOSE GUERRERO PROF. OCUP

MARIA CONCEPCION DIAZ

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 31/10/2006

31/10/2018 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2179604
 Pch



PUEBLO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

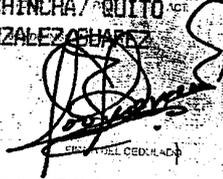
CIUDADANIA No. 170427838-9

GUERRERO DIAZ JOSE GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 DE NOVIEMBRE 1956

FORMA DE ID. 008-1 0342 10299 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO 1956

GONZALEZ SUAREZ




EQUATORIANA***** V133311222

CASADO JOSE GUILLERMO GUERRERO DIAZ

SECUNDARIA EMPLEADO

GUILLERMO VELA
 MARINA RIERA

SAN CRISTOBAL 12/10/2006

12/10/2018 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0012157
 GIP



PUEBLO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

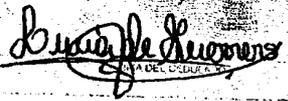
CIUDADANIA No. 090733274-6

VELA RIERA GLENDA LUCIA
 GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO BAQUERIZO MORE

19 OCTUBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 1959
 REG. CIVIL 001-0012 00033 F

GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL
 PTO BAQUERIZO MORENO 1959




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 0134 NUMERO 1704278389
 CEDULA

GUERRERO DIAZ JOSE GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

Elecciones
 PROVINCIAS
 ALFARO
 PARROQUIA



SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE PRESENTACION

0000290 NUMERO 0701332746
 CEDULA

VELA RIERA GLENDA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS PROVINCIAS
 PTO. BAQUERIZO MORENO CANTON
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NACIONALIDAD: ECUATORIANA *****
 IND. DACT.:
 CASADO ORELVIS SANTAMARIA DIAZ
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR ING. QUIMICO
 INSTRUCCION: PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ERIC FERRAN DIAZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELIZABETH DE LOS RIOS BASANTES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: 17/04/2005
 FECHA DE EMISION: 17/04/2015
 FORMA DE: REN 0606716
 Pch

 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171127406-5
 NOMBRES Y APELLIDOS: DIAZ BASANTES MILENE FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO/SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 ABR 1971
 REG. CIVIL: 015 0207 00222 F
 SEXO: F
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1971
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 15/10/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

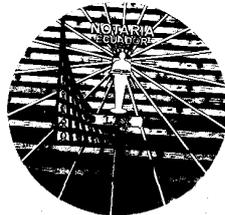
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006
 CERTIFICADO DE VOTACION
 171 - 0033 NUMERO
 1711274066 CEDULA
 DIAZ BASANTES MILENE FERNANDA APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor José Guillermo GUERRERO DÍAZ en favor de la señora Miléne Fernanda DÍAZ BASANTES, sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de noviembre de dos mil seis.--




 Dra. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMOCUARTA
 SUPLENTE

RA-



ZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de constitución de la compañía DGR SERVITCH CIA. LTDA., otorgada ante el notario titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el seis de mayo de dos mil cuatro, del contenido de esta escritura de cesión de participaciones en la mencionada compañía, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día viernes, veintiocho de noviembre de dos mil seis.--




V *Dra. Lorena Prado Marcial*
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1672** de REGISTRO MERCANTIL de primero de julio del dos mil cuatro, a fs. 1419, tomo 135 correspondiente a la compañía **“DGR SERVITCH CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng